

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03654-2024-U

ONDA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Onda en sesión ordinaria de día 2 de julio de 2024, el expediente de modificación de créditos núm. F.1.2.1/2024/7 mediante suplementos de crédito financiado con bajas en otras partidas.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 81, de fecha 4 de julio de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna.

Queda definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicidad del mismo a nivel de Capítulos.

FINALIDADES

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	69.817,37 €
-------------	---	-------------

FINANCIACIÓN

Bajas en otras partidas	69.817,37 €
-------------------------	-------------

Onda, 26 de julio de 2024
La Alcaldesa
Carmen Ballester Feliu